

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 183, 184, 185, 187/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen , mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

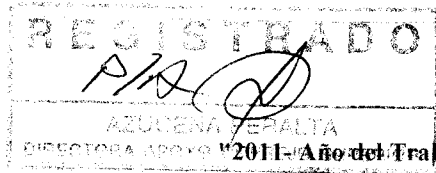
Que las designaciones propuestas por la Facultad Regional Santa Fe da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Política Universitaria y la citada Facultad en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



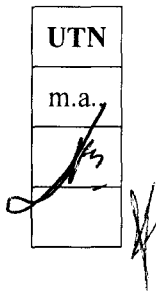
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Trenque Lauquen, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

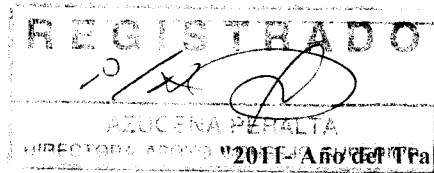
ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 64/2011




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 64/2011

FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

FORD, Carlos María	Área Organización	1 D. Semiexclusiva
D.N.I. N° 17.854.360	Manejo y Distribución de Plantas	
Legajo UTN N° 43466	Ingeniería Industrial	
PICCO, Patricio	Área Tecnología	1 D. Semiexclusiva
D.N.I. N° 28.300.872	Termodinámica y Máquinas Térmicas	
Legajo UTN N°	Ingeniería Industrial	
PICCO, Patricio	Área Tecnología	1 D. Semiexclusiva
D.N.I. N° 28.300.872	Ciencia de los Materiales	
Legajo UTN N°	Ingeniería Industrial	
ENRIETTI, Adhemar Raúl	Área Tecnología	1 D. Semiexclusiva
D.N.I. N° 16.775.211	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	
Legajo UTN N°	Ingeniería Industrial	